

DESPACHO MINISTERIAL

08 de octubre del 2019
MICITT-DM-OF-656-2019

Señora
Raquel Gamboa Nelson
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos
MICITT.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al memorándum N° MICITT-AJ-MEMO-141-2018, de fecha 11 de junio de 2018 y conforme a lo propuesto en el oficio N° DM-1253-2019 por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, le solicito por favor agregar al proyecto de reforma del Decreto Ejecutivo que estructura la Dirección de Gobernanza Digital, las siguientes funciones:

1. Supervisar el funcionamiento de los departamentos a su cargo, garantizando que sus acciones se alineen al marco de la estrategia nacional de gobernanza digital y las políticas públicas de gobierno digital que se emitan.
2. Controlar el funcionamiento de los departamentos a su cargo, evaluando permanentemente los procesos y procedimientos, organizando los recursos de manera eficiente y velando por el uso racional de los mismos.
3. Ejercer la dirección técnica de los asuntos relacionados con la gobernanza digital y las herramientas tecnológicas con el fin de garantizar la coherencia de criterios, actos y actuaciones emanados de las distintas dependencias.

Agradezco que lo anterior se realice conforme a la normativa jurídica vigente.

Atentamente,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
DESPACHO MINISTERIAL
AMM

C: Sra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Sr. Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, MICITT.
Sr. Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Sra. María Gabriela Grossi Castillo, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MICITT.
Sra. Paola Loría Herrera, Jefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.
Archivo

